

Núm. expte.: 1259/04.

Nombre, apellidos y localidad: Esperanza Jiménez Gilabert, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución denegatoria IMS.

ACUERDO de 24 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Emilio Ramia Lozano del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Emilio Ramia Lozano del Acuerdo de constitución de acogimiento familiar permanente en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 83/03, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2004, de constitución de acogimiento familiar permanente, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 83/03, referente al menor R.R.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 24 de enero de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores número 2003/21/0096.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.1.05, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2003/21/0096 relativo al menor J.M.C., a la madre del mismo doña Teresa Morales Correas, por el que se acuerda:

Primero. Formular propuesta al Juzgado para la constitución del Acogimiento familiar modalidad Permanente del menor J.M.C., con la familia extensa seleccionada a tal fin, ante la falta de consentimiento de la madre por encontrarse en paradero desconocido.

Segundo. Constituir, hasta tanto se produzca resolución judicial, un Acogimiento Provisional, de acuerdo con el Acta de Condiciones firmado al efecto.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por

los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 12 de enero de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de Protección de Menores núm. 2004/21/0130.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.1.05, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 04/21/0130, relativo al menor A.M.C.M, a los padres del mismo don Marian Ciobanu y doña Elena Lucía Mihai.

Primero. El cese de la declaración de la situación de Desamparo provisional y del Acogimiento residencial del menor A.M.C.M.

Segundo. Proceder a la conclusión y archivo del expediente, por fallecimiento del menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 12 de enero de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a las resoluciones de concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas en materia de lotes bibliográficos para bibliotecas públicas municipales, convocadas en el año 2004.

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 13 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales andaluzas para la adquisición de lotes bibliográficos de bibliotecas públicas municipales, acuerda hacer públicas las resoluciones de concesión de subvención siguientes, convocadas en el año 2004:

1. Resolución de 2 de diciembre de 2004, por la que se conceden lotes fundacionales para bibliotecas públicas municipales.

4. Resolución 14 de diciembre de 2004, por la por la que se conceden lotes bibliográficos de incremento para bibliotecas públicas municipales en funcionamiento.

El contenido íntegro de las citadas Resoluciones se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/> opción «Ayudas y Subvenciones».

Sevilla, 20 de enero de 2005.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2003/107/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2003/107/G.C./CAZ.

Interesado: Don Ramón Valencia Vázquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2003/107/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de enero de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE VERA

EDICTO de 21 de diciembre de 2004, de aprobación inicial PGOU de Vera (Almería). (PP. 119/2005).

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2004, el Plan General de Ordenación Urbana de Vera, redactado por la mercantil Imca Ingenieros & Arquitectos S.A., y formulado por este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cual-

quiera que quiera examinarlo, pudiendo presentarse alegaciones o sugerencias al mismo.

Quedan suspendidas, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la LOUA, las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas, hasta la aprobación definitiva del PGOU y por un plazo máximo de dos años y ello en las zonas y áreas en que las nuevas determinaciones para ella previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Asimismo, queda sometido al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de dicho Plan General, que forma parte del expediente, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, y el artículo 33 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El presente Edicto se publica igualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Vera, 21 de diciembre de 2004.- El Alcalde-Presidente, Félix Mariano López Caparrós.

CEIP FUENTE ALEGRE

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1716/2004).

CEIP Fuente Alegre.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Javier Páez Cuenca, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 17 de mayo de 2004.- La Directora, María Dolores Castaño Alonso.

IES NICOLAS SALMERON Y ALONSO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 4252/2004).

IES Nicolás Salmerón y Alonso.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Ana Belén Lorenzo Ortega, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 20 de diciembre de 2004.- El Director, Antonio Zapata Roldán.

IES POETA GARCIA GUTIERREZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 98/2005).

IES Poeta García Gutiérrez.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Dacio Rodríguez Martínez, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Chiclana, 11 de enero de 2005.- El Director, Joaquín García Contreras.